Alcaldía de La Estrella
Seguimos avanzando

Observatorio Siderense
"Inclusión y Equidad"

BOLETIN No. 3.

"Tengo derechos sobre mi cuerpo"

¿Qué es la violencia sexual?

Violencia sexual.

Comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una persona, en el que se utiliza la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, y se aprovechan de las condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.

La violencia sexual afecta a personas de todos los sexos, edades, razas, religiones, ingresos, habilidades, profesiones, etnias y orientaciones sexuales.

Existen diferentes formas de abuso sexual, entre ellas:

- Pedirle que se deje ver sus partes intimas
- Tomarle fotos o hacerle videos cuando se esta desnudo
- Obligarle a darle besos en boca y otras partes del cuerpo
- Incitarle a que se toque sus partes intimas
- Exponerle a material pornográfico
- Ofrecerle dinero por mostrar o dejar tocar su cuerpo
- Hacerle creer que el contacto sexual es un juego

¿Quiénes están más expuestos?

Se han identificado algunas características que constituyen factores de riesgo para la ocurrencia del abuso sexual, entre ellas:

Las víctimas en su mayoría son mujeres. Las consecuencias tanto a corto, mediano y largo plazo abarcan todos los aspectos del ser humano; la magnitud de su gravedad depende de diversos factores y varía en cada persona.

En este sentido, las consecuencias más comunes de acuerdo con la psicóloga *Valeria Arredondo* son las siguientes:

Consecuencias emocionales

Corto Plazo o en el Período Inicial a la Agresión

- Sentimientos de tristeza y desamparo.
- Cambios bruscos de estado de ánimo.
- Irritabilidad.
- Rebeldía.
- Temores diversos.
- Vergüenza y culpa.
- Ansiedad.

Mediano plazo

- Depresión enmascarada o manifiesta.
- Trastornos ansiosos.
- Trastornos de sueño: terrores nocturnos, insomnio.
- Trastornos alimenticios: anorexia, bulimia, obesidad.
- Distorsión de desarrollo sexual.
- Temor a expresión sexual.
- Intentos de suicidio o ideas suicidas.

Largo plazo

- Disfunciones sexuales.
- Baja autoestima y pobre autoconcepto.
- Estigmatización: sentirse diferente a los demás.
- Depresión.
- Trastornos emocionales diversos.

Consecuencias cognitivas

Corto Plazo o en el Período Inicial a la Agresión	Mediano plazo	Largo plazo
Bajo rendimiento escolar. Dificultades de atención y concentración. Desmotivación por tareas escolares. Desmotivación general .	Repitencias escolares. Trastornos del aprendizaje.	Fracaso escolar.

Consecuencias conductuales

Corto Plazo o en el Período Inicial a la Agresión	Mediano plazo	Largo plazo
Conductas agresivas. Rechazo a personas con figuras similares a las de su agresor. Marginación. Hostilidad hacia el agresor. Temor al agresor. Embarazo precoz. Enfermedades de Transmisión Sexual.	Fugas del Hogar. Deserción escolar. Ingestión de drogas y alcohol. Inserción en actividades delictuales. Interés excesivo por juegos sexuales. Masturbación compulsiva. Embarazo precoz. Enfermedades de transmisión sexual.	Prostitución. Promiscuidad sexual. Alcoholismo. Drogadicción. Delincuencia. Inadaptación social. Relaciones familiares conflictivas.

Reportes en el municipio.

El Municipio de La Estrella reporta a diciembre de 2018 en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, 48 casos de presuntos delitos sexuales; 23 casos más que en todo el año 2017 (25 casos).

Una cifra que da como resultado una **tasa** de:

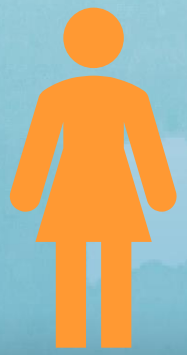

12 por cada 10 mil mujeres

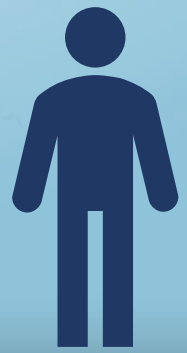

3 por cada 10 mil hombres.

Seguimos avanzando en conciencia

Modalidad de la agresión por género:

Se encontró frente al tipo de violencia, que un 82% (40 de 48) casos se concentran en el abuso sexual; de este tipo de agresión el 80% (32 de 40) se presentan en mujeres, el 20% (8 de 40) son casos registrados en hombres.

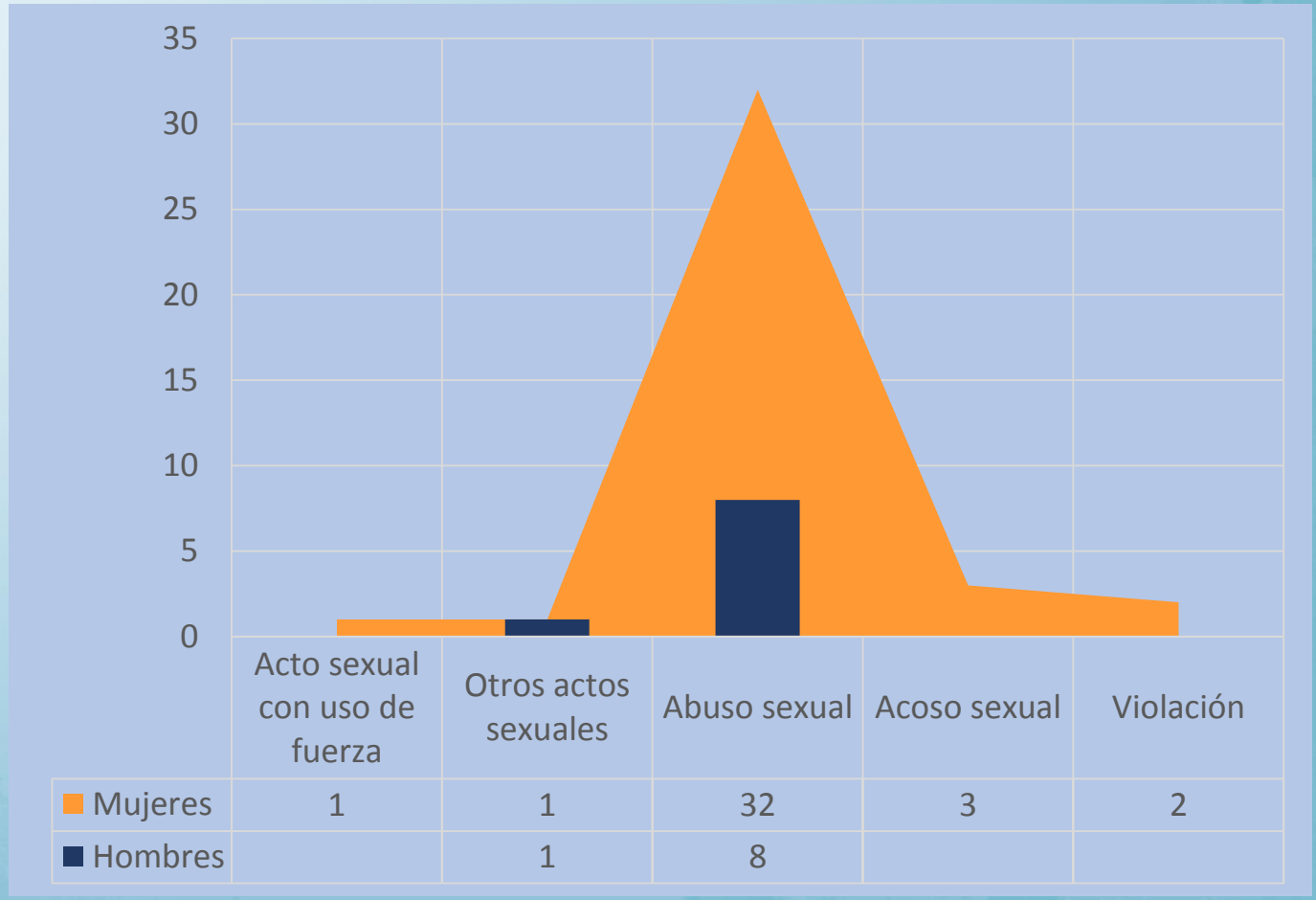

	Acto sexual con uso de fuerza	Otros actos sexuales	Abuso sexual	Acoso sexual	Violación
Mujeres	1	1	32	3	2
Hombres		1	8		

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

Agresiones por género y grupos de edad:

El grupo más afectado está en el rango de 6 años a menores de 14, con un 31% del total de casos (15 de 48); de los cuales el 67% (10 de 15) de este grupo son agresiones en contra de la mujer, y el restante 33% del mismo grupo en contra de los hombres (5 de 15).

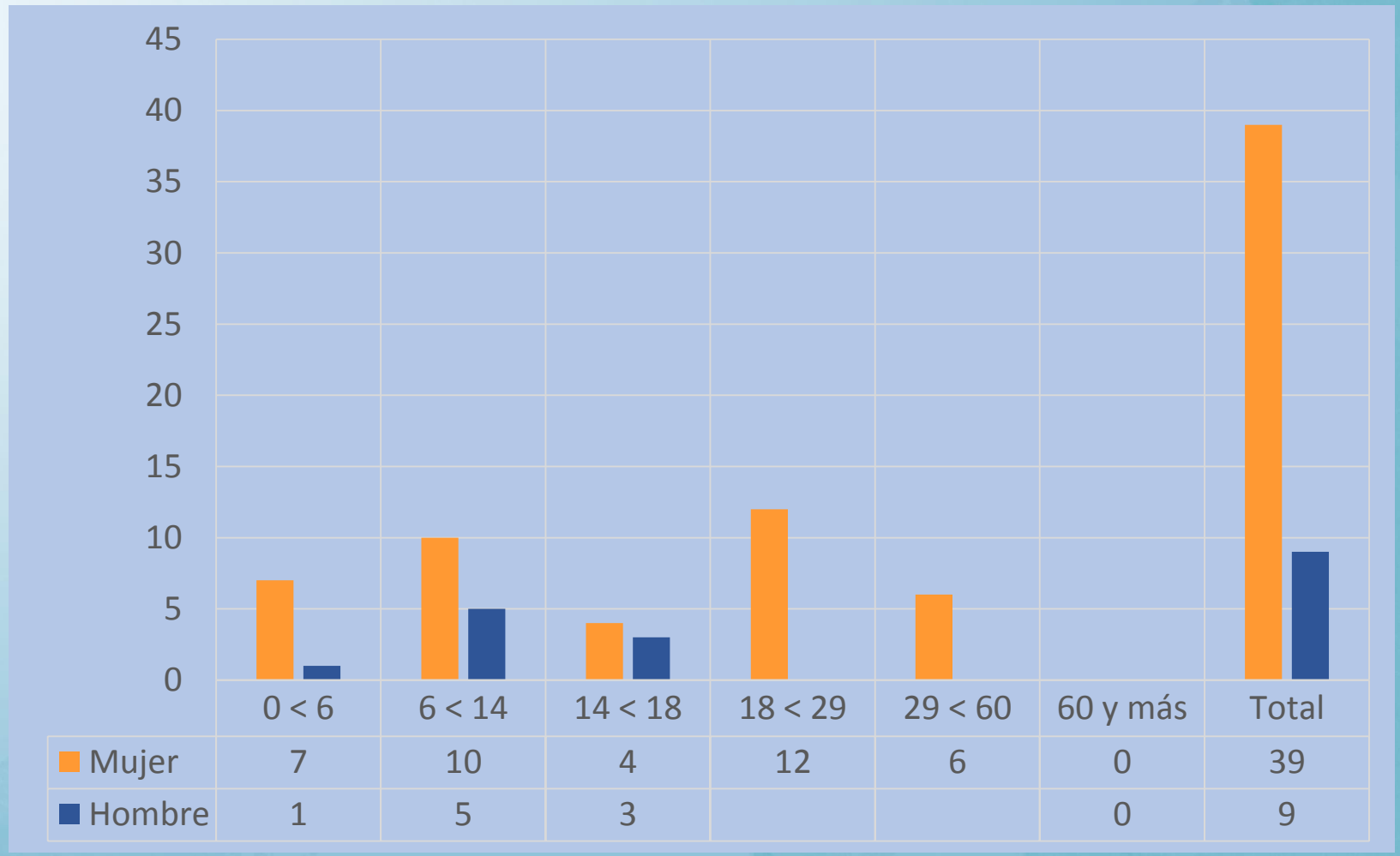

	0 < 6	6 < 14	14 < 18	18 < 29	29 < 60	60 y más	Total
Mujer	7	10	4	12	6	0	39
Hombre	1	5	3			0	9

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

Se resalta la situación que se presenta en el grupo de cero años a menores de 6, con un 17% (8 de 48) casos, de los cuales el 90% (7 de 8) son en contra de niñas, y el 10% (1 de 8) restante en contra de niños.

Es preocupante la cifra de agresiones en el grupo de cero años a menores de 18, ya que representan un 63% (30 de 48) del total de casos reportados en el municipio, visibilizando la infancia y la adolescencia como el grupo más vulnerable en este tipo de violencia.

Mientras que la juventud, grupo de 18 a menores de 29 años, representan el 25% (12 de 48) casos reportados. En este grupo el 100% de las agresiones son en contra de la mujer.

Tipo de aseguramiento de las personas agredidas sexualmente.

En conexión con el derecho humano a la salud, se encontró que un 86% (41 de 48) de las personas agredidas cuentan con seguridad social; el 10% (5 de 48) son del régimen subsidiado y el 4% (2 de 48) no cuenta con seguridad social

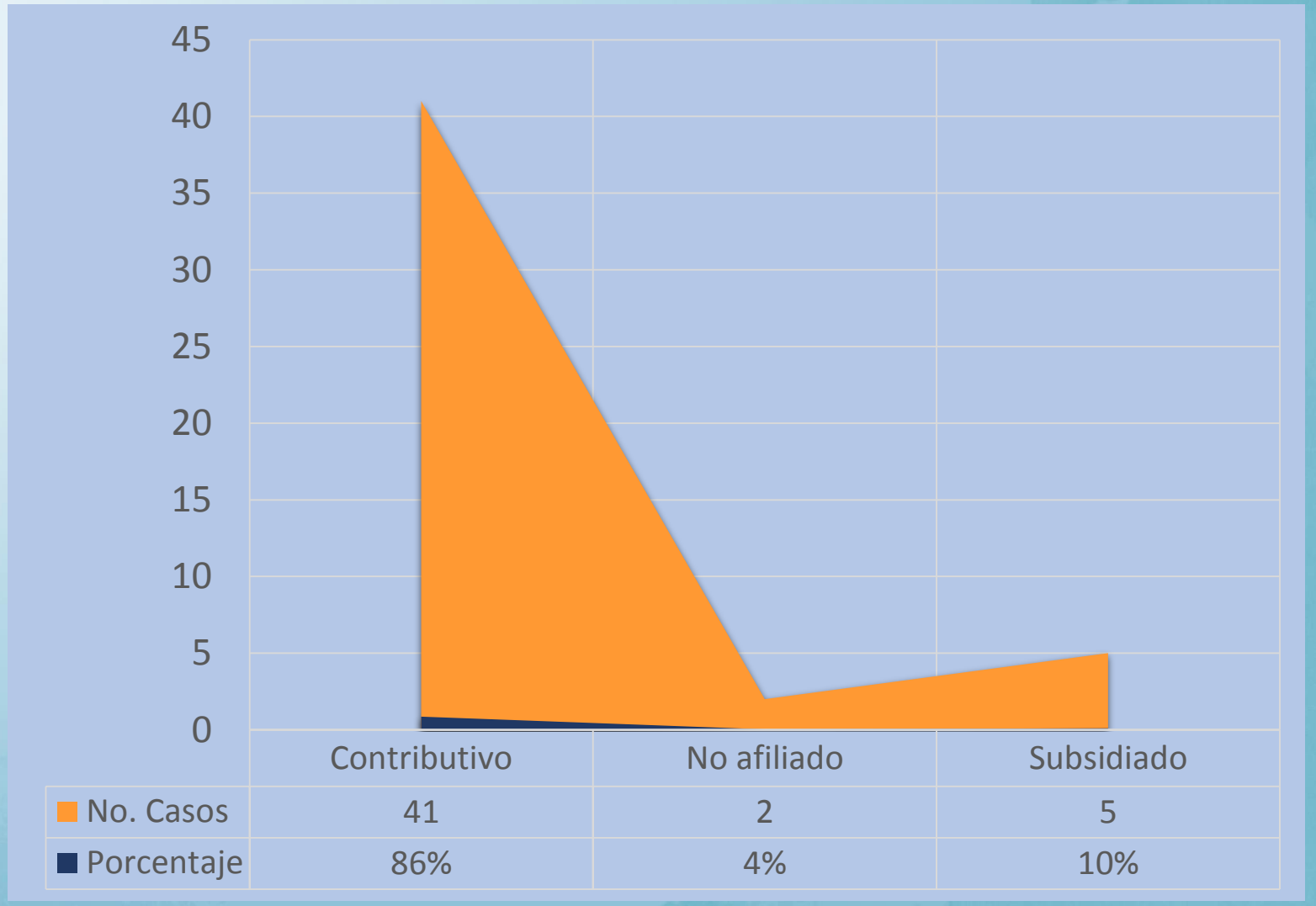

	Contributivo	No afiliado	Subsidiado
No. Casos	41	2	5
Porcentaje	86%	4%	10%

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

Personas agredidas sexualmente por estrato socioeconómico:

El mayor número de casos se presentan en el estrato 2 con un 52% (25 de 48).

El 25% (12 de 48) casos se registran en el estrato 3; y El 23% (11 de 48) restante en el estrato.

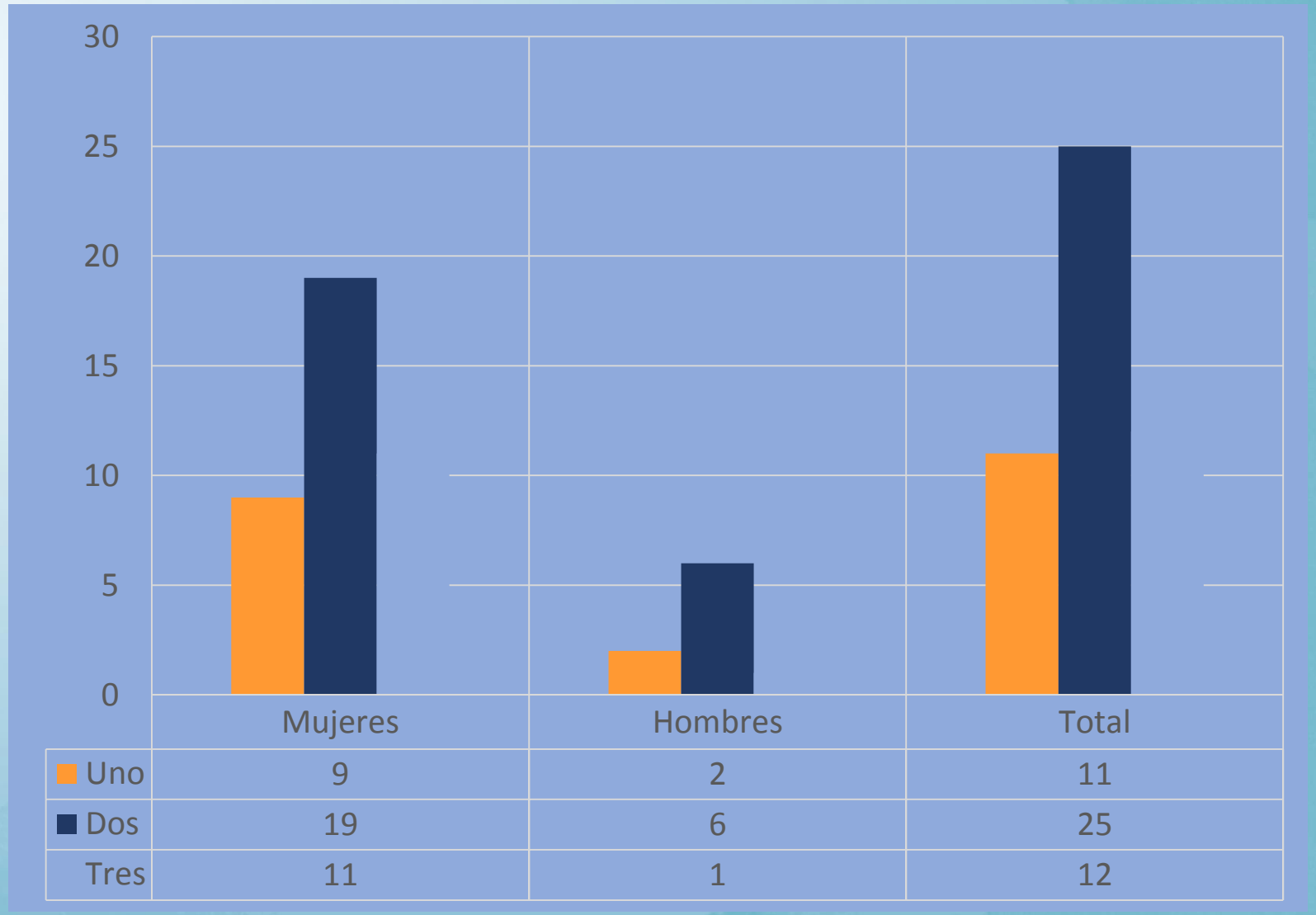

	Mujeres	Hombres	Total
Uno	9	2	11
Dos	19	6	25
Tres	11	1	12

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

De estos reportes el 76% (19 de 25) casos del estrato 2, las víctimas son mujeres.

En el estrato 3 el 92% (11 de 12) las agresiones se dan en contra de mujeres; y en el estrato 1 el 82% (9 de 11) son registros en contra de mujeres.

Agresiones de acuerdo con la actividad de la víctima:

Se registra un 38% (18 de 48) donde las agresiones se han dado en población estudiantil; de este grupo el 83% (15 de 18) son mujeres.

Un 31% (15 de 48) definen otra actividad diferente; el 27% (13 de 48) manifiesta no tener actividad definida; y el 2% restante (1 de 48) está dedicada al cuidado del hogar o a la prostitución respectivamente.

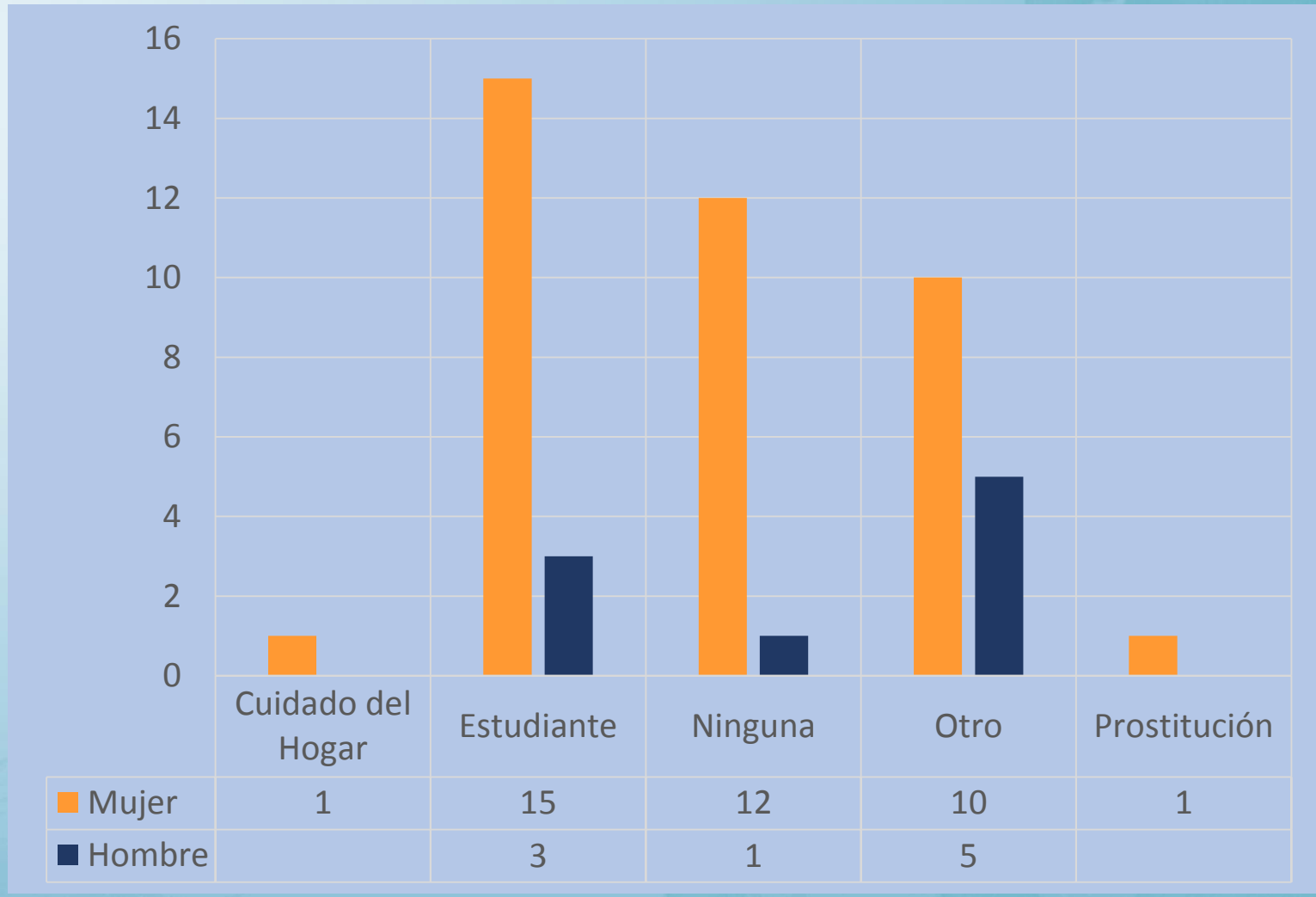

	Cuidado del Hogar	Estudiante	Ninguna	Otro	Prostitución
Mujer	1	15	12	10	1
Hombre		3	1	5	

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

Orientación sexual de las personas agredidas:

El 92% de las personas agredidas sexualmente manifiestan ser heterosexuales (44 de 48).

Un 2% (1 de 48) manifiesta ser homosexual o bisexual respectivamente.

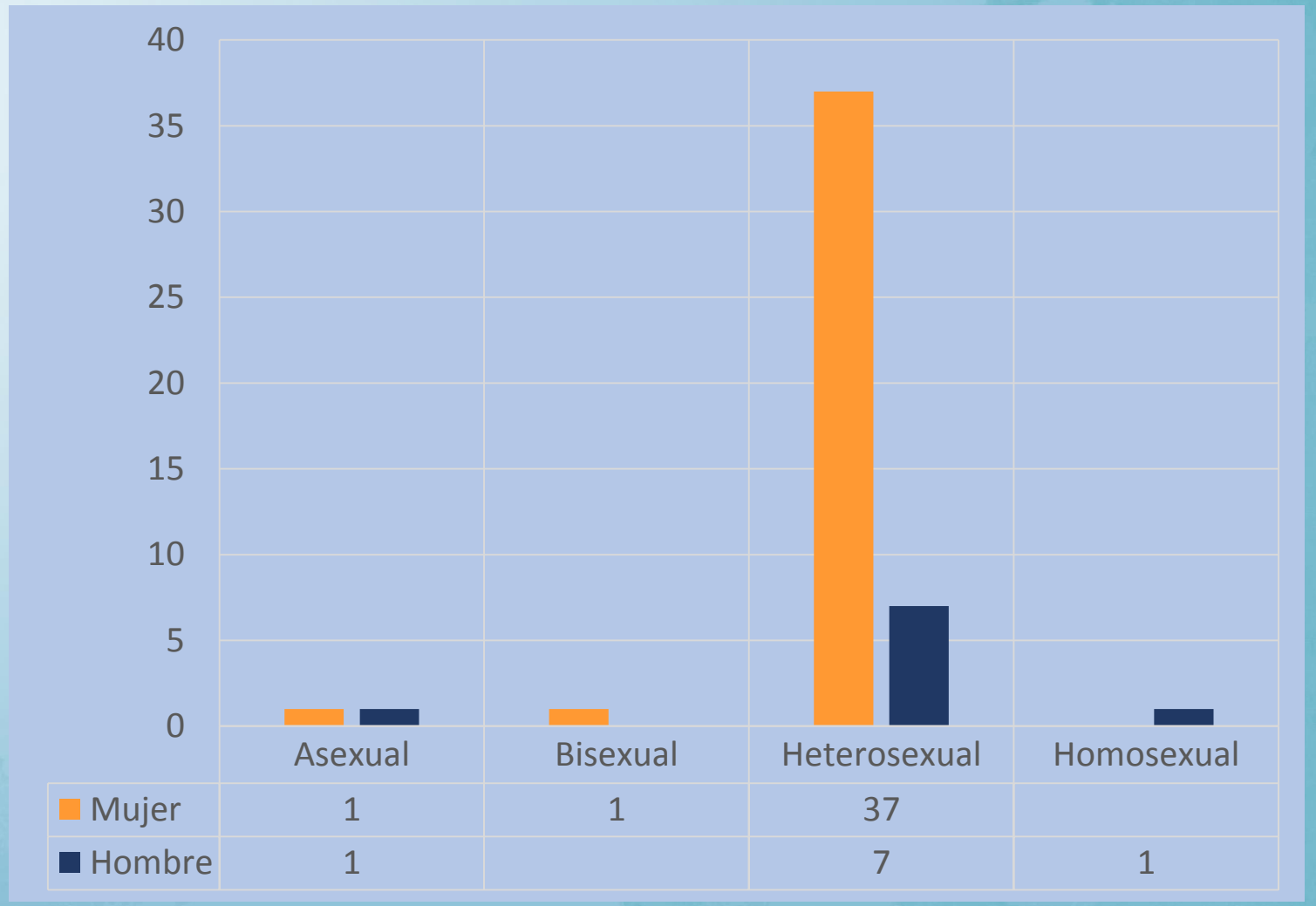

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

Condición de la víctima al momento de la agresión:

La condición de la persona en el momento de la agresión, evidencio que en el 92% de casos (44 de 48) no hubo presencia de sustancias psicoactivas en la víctima.

Se registró un 4% (2 de 48) donde la persona agredida tiene a cargo la jefatura del hogar.

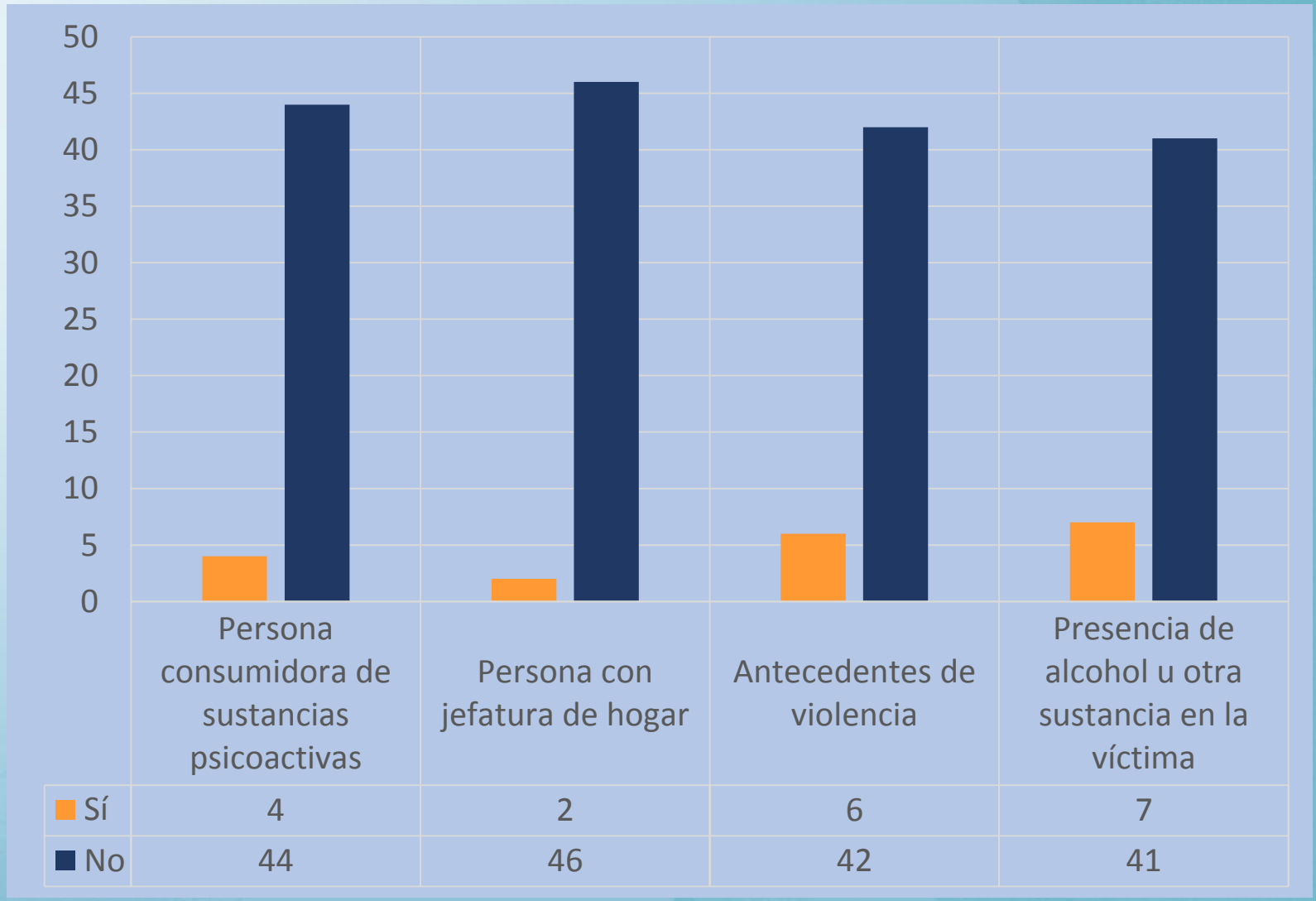

	Persona consumidora de sustancias psicoactivas	Persona con jefatura de hogar	Antecedentes de violencia	Presencia de alcohol u otra sustancia en la víctima
Sí	4	2	6	7
No	44	46	42	41

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

En el 13% (6 de 48) de las personas agredidas se manifestó antecedentes de violencia. Mientras que el 85% (42 de 48) son casos nuevos reportados.

Finalmente, un 15% (7 de 48) presentan consumo de alcohol u otra sustancia al momento de la agresión.

Parentesco de la víctima con el agresor:

Con relación al parentesco se encuentra que el 63% (30 de 48) no existe parentesco entre la persona agredida y su agresor.

En el 13% (6 de 48) son agresiones ejecutadas por las parejas o por un familiar respectivamente.

El 6% (3 de 48) por el padre de la víctima. El 4% (2 de 48) por la expareja; y finalmente el 2% (1 de 48) por la madre de la persona agredida.

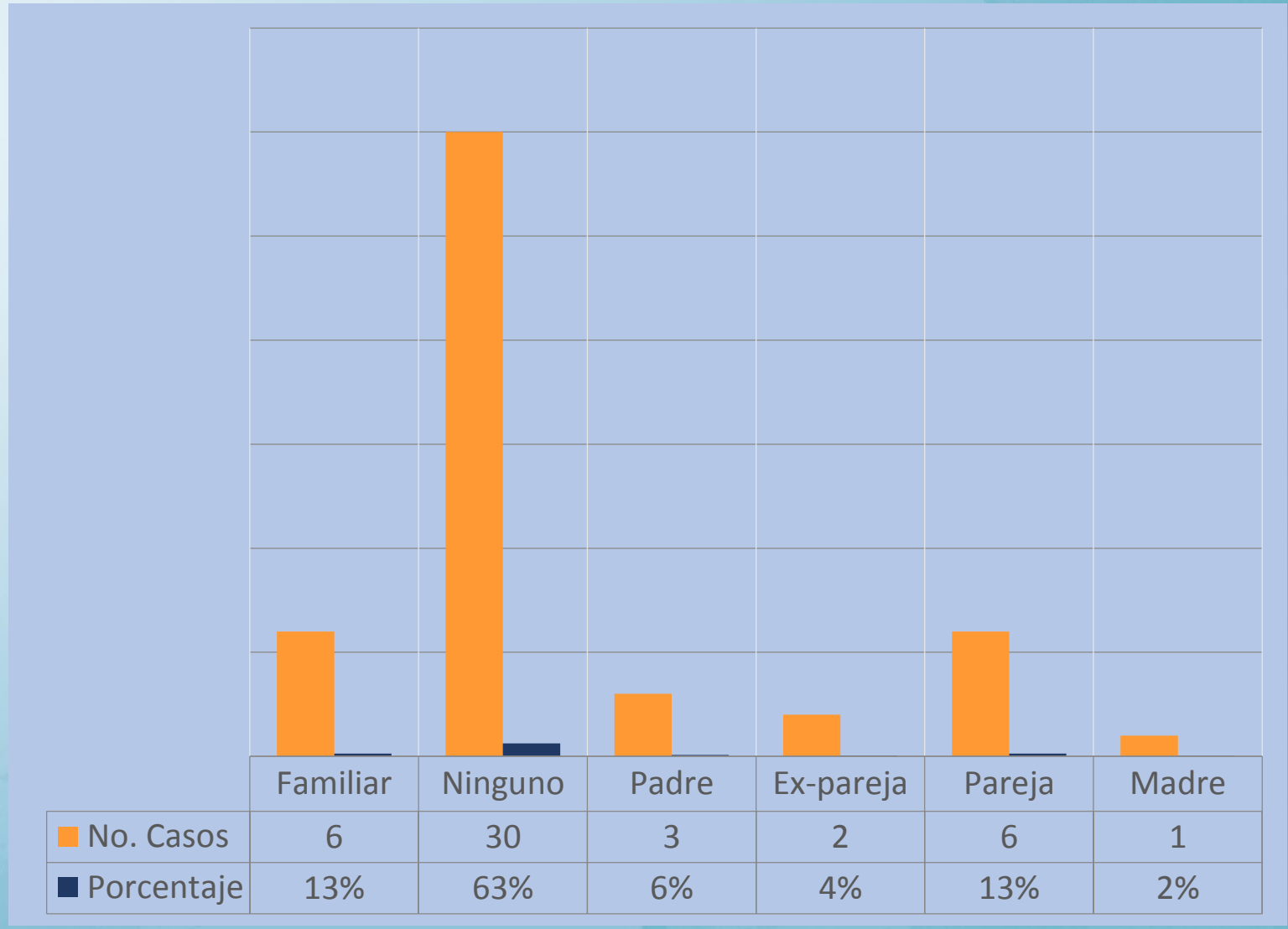

	Familiar	Ninguno	Padre	Ex-pareja	Pareja	Madre
No. Casos	6	30	3	2	6	1
Porcentaje	13%	63%	6%	4%	13%	2%

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

Convivencia entre víctima y agresor:

En la situación de convivencia de la víctima con el agresor solo el 13% (6 de 48) conviven con este.

Mientras el 88% (42 de 48) no presentan en el momento de la agresión convivencia con su agresor.

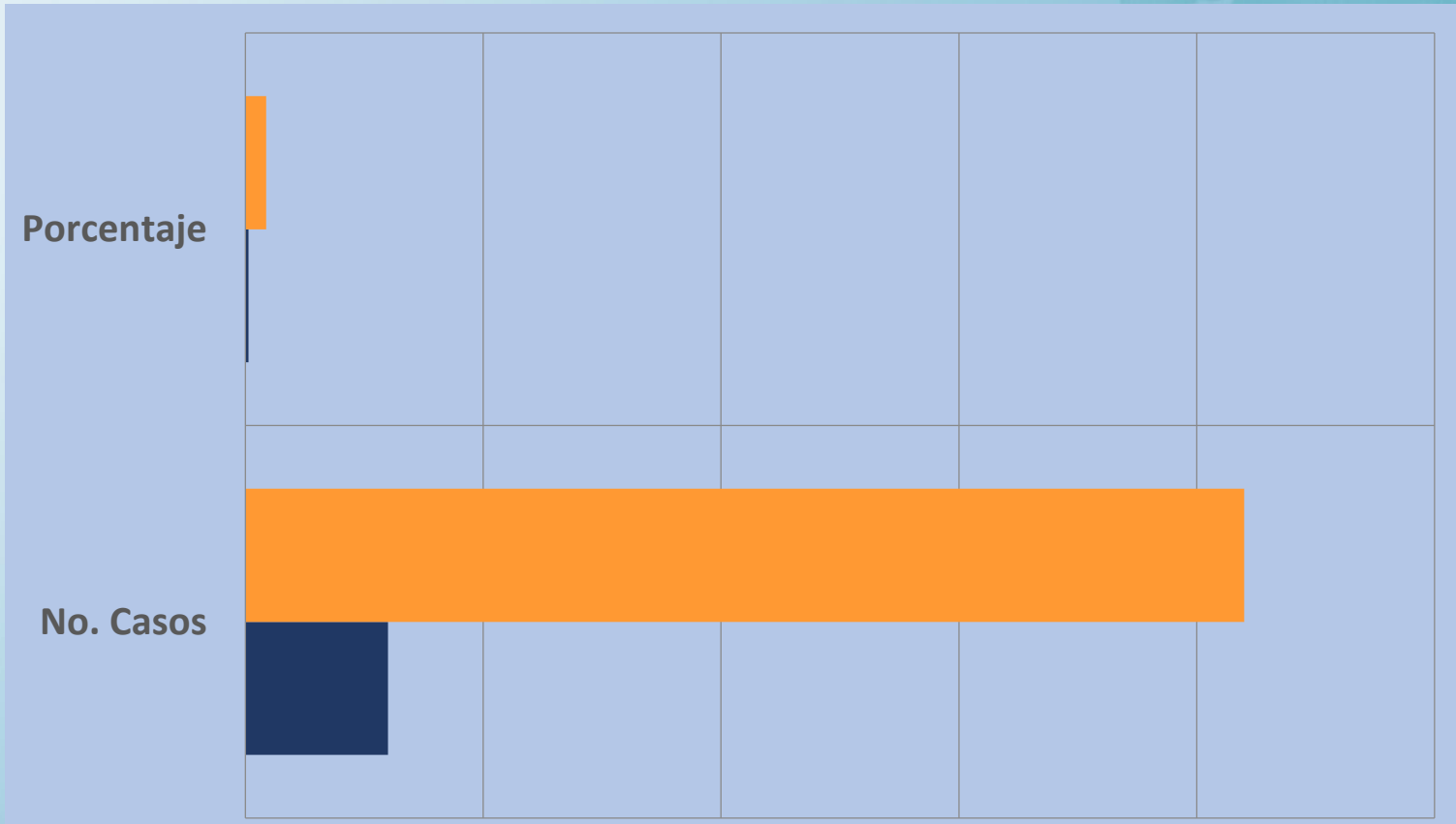

	No. Casos	Porcentaje
No	42	88%
Sí	6	13%

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

Escenario de ocurrencia de los hechos:

En el escenario de ocurrencia del hecho se detectó que el 52% (25 de 48) de los casos ocurrió en la vivienda de la víctima. El 21% (10 de 48) indica otro escenario sin definir cuál.

El 8% (4 de 48) manifiestan que la agresión sucedió en establecimientos educativos; y el 6% (3 de 48) se presentaron en vías públicas y otros espacios abiertos respectivamente.

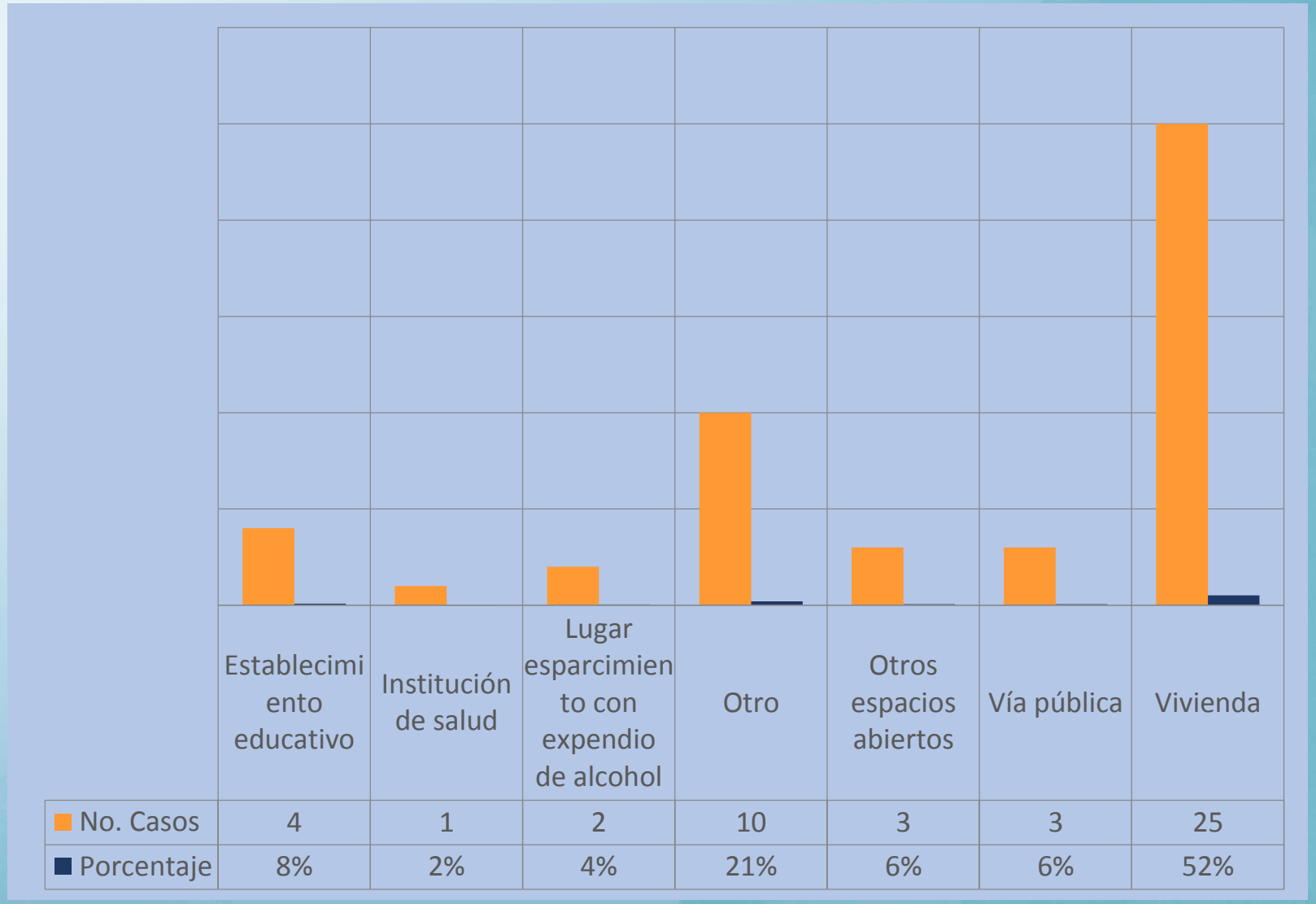

	Establecimiento educativo	Institución de salud	Lugar esparcimiento con expendio de alcohol	Otro	Otros espacios abiertos	Vía pública	Vivienda
No. Casos	4	1	2	10	3	3	25
Porcentaje	8%	2%	4%	21%	6%	6%	52%

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

Ámbito de la agresión sexual según lugar de ocurrencia:

En conexión con el ámbito de la violencia según lugar de ocurrencia, se encontró que el 38% (18 de 48) surgen en el hogar, el 44% (21 de 48) en otros ámbitos no definidos.

En 8% (4 de 48) el ámbito es escolar; el 6% (3 de 48) es comunitario, y el 2% (1 de 48) corresponden a lo laboral y lo institucional.

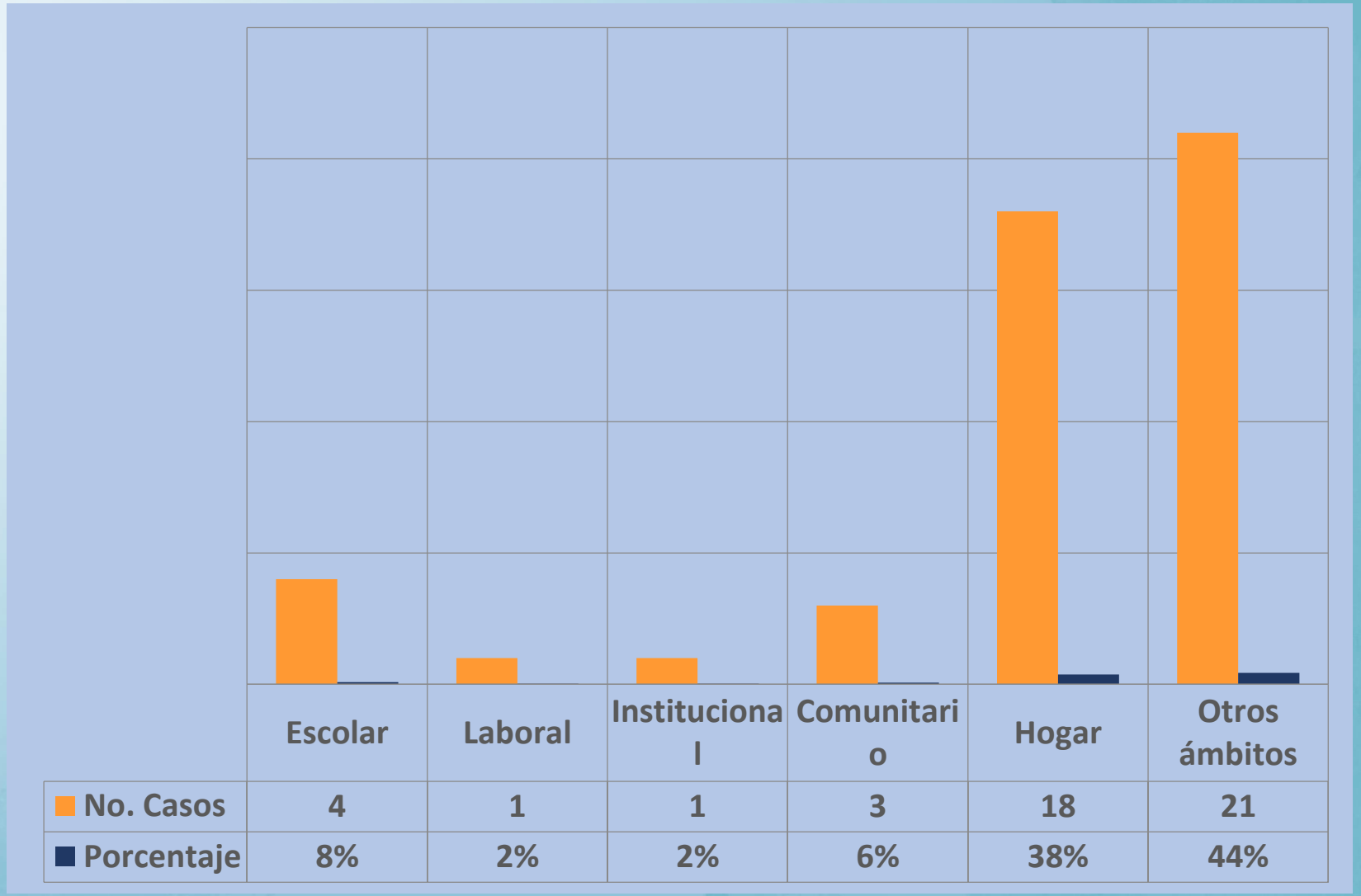

	Escolar	Laboral	Institucional	Comunitario	Hogar	Otros ámbitos
No. Casos	4	1	1	3	18	21
Porcentaje	8%	2%	2%	6%	38%	44%

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

Ámbito de la agresión sexual según lugar de ocurrencia:

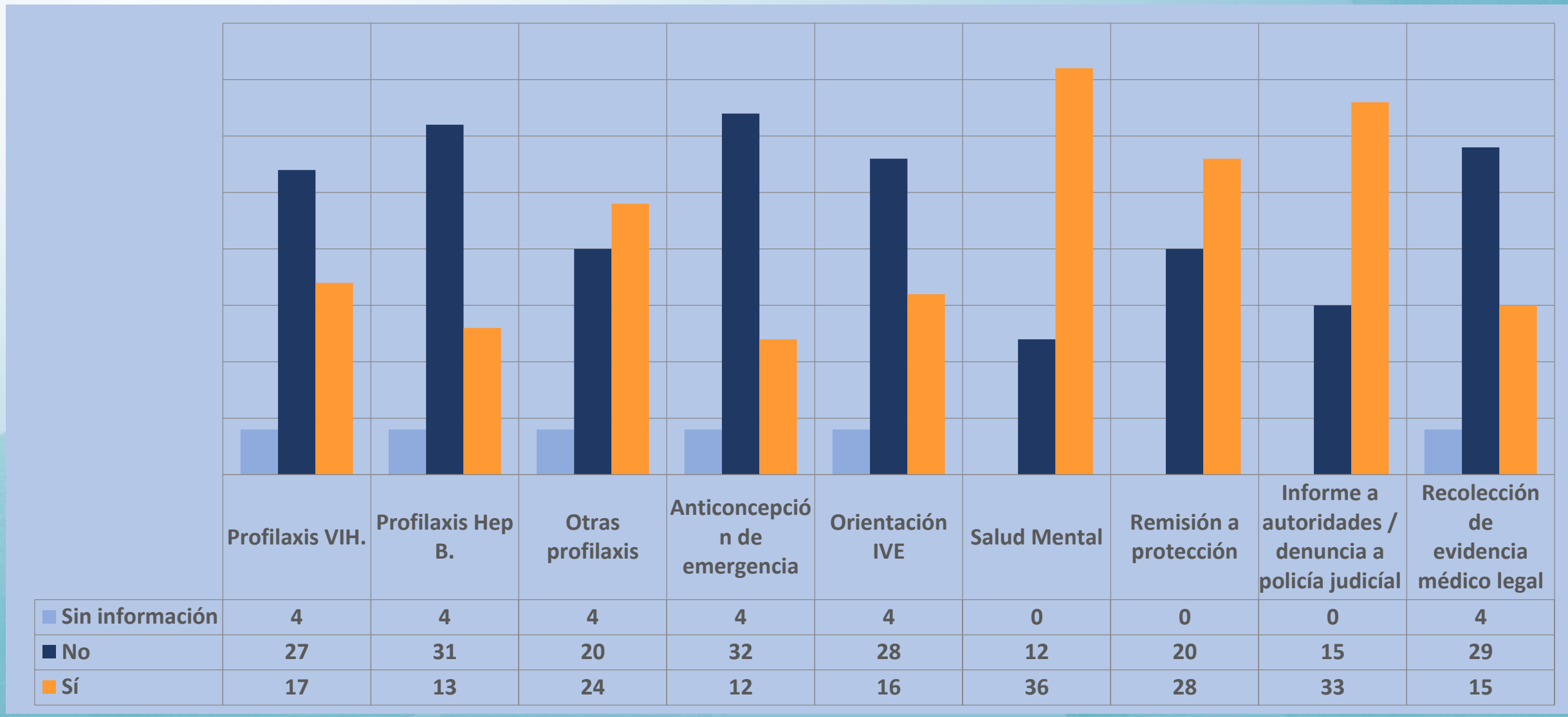

	Profilaxis VIH.	Profilaxis Hep B.	Otras profilaxis	Anticoncepción de emergencia	Orientación IVE	Salud Mental	Remisión a protección	Informe a autoridades / denuncia a policía judicial	Recolección de evidencia médico legal
Sin información	4	4	4	4	4	0	0	0	4
No	27	31	20	32	28	12	20	15	29
Sí	17	13	24	12	16	36	28	33	15

Fuente. Notificado Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, diciembre de 2018.

En lo relacionado con la atención en salud se identificó que el 56,3% (27 de 48) no recibió la profilaxis de VIH, mientras que el 35,4% (17 de 48) si la recibió, y el 8,3% (4 de 48) está sin registro.

El 65% (31 de 48) no recibió la profilaxis Hepatitis B; el 27% (13 de 48) sí reciben esta atención, y el 8% % (4 de 48) está sin registro.

Se tiene que el 50% (24 de 48) recibieron otro tipo de profilaxis, el 42% de estos no recibió otro procedimiento (20 de 48); y el 8% % (4 de 48) está sin registro.

Frente a los anticonceptivos de emergencia se encontró que el 25% (12 de 48) sí recibió el procedimiento, el 67% (32 de 48) no lo recibió, y el 8% % (4 de 48) está sin registro.

A su vez el 33% (16 de 48) recibieron orientación en interrupción voluntaria del embarazo; mientras el 59% (28 de 48) no recibió este acompañamiento, y el 8% % (4 de 48) está sin registro.

Del total de casos registrados el 75% (36 de 48) recibieron atención en salud mental, y el 25% (12 de 48) no lo recibió.

El 58% (28 de 48) requirieron remisión de protección, y el 42% (20 de 48) no recibió o requirió este tipo de atención.

Así mismo el 69% (33 de 48) fue notificado para que informara a las autoridades y continuara con el proceso de denuncia a la policía judicial; mientras que el 31% (15 de 48) no llevó a cabo el procedimiento de denuncia.

En tanto que solo del 31% (15 de 48) se obtuvo la recolección de evidencia de violencia por parte del médico legal.

Sectores donde se concentran las agresiones:

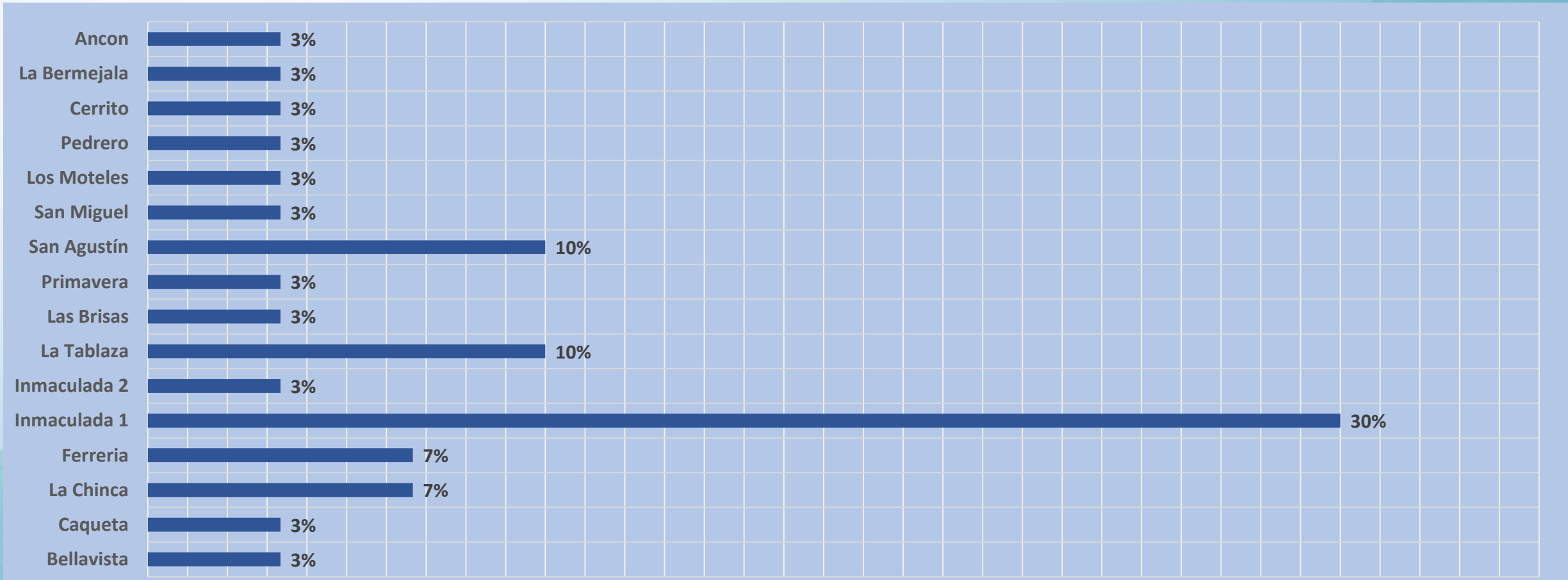

	Bellavista	Caqueta	La Chinca	Ferreria	Inmaculada 1	Inmaculada 2	La Tablaza	Las Brisas	Primavera	San Agustín	San Miguel	Los Moteles	Pedrero	Cerrito	La Bermejala	Ancon
Porcentaje	3%	3%	7%	7%	30%	3%	10%	3%	3%	10%	3%	3%	3%	3%	3%	3%

Fuente. Notificado policía nacional.

Seguimos avanzando en conciencia

La mayor parte de los reportes por sectores está concentrada en la vereda la Inmaculada No. 1, con un 30%. Seguido del sector de San Agustín y la Tablaza con un 10% cada uno.

En este sentido, y en relación porcentual tanto zona rural como urbana registran igual cantidad de denuncias, con un 50% según el reporte de la policía.

Horario de la agresión:

Las horas de mayor incidencia en las agresiones son en la tarde con un 31% de los casos registrados.

El 29% se dieron en horas de la mañana.

El 26% en la noche; y en la madrugada el 14% de las agresiones según el reporte de la policía.

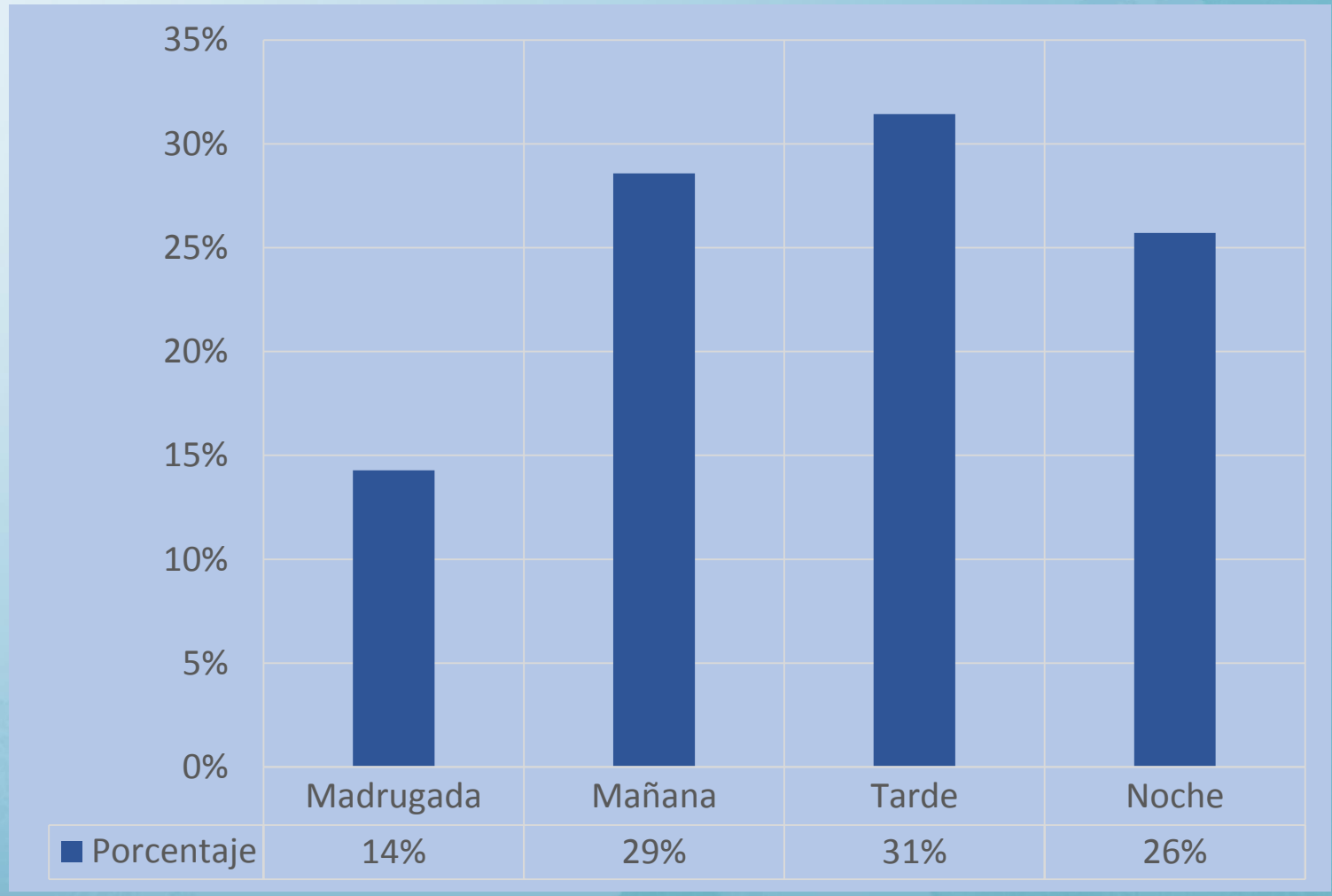

Fuente. Notificado policía nacional.

Finalmente, de los casos reportados en el municipio de La Estrella, ninguno ha sido asignado a algún grupo al margen de la ley, por cual se deduce que los casos registrados son producto de la delincuencia común.

Tampoco se tiene conocimiento de desplazados, personas con capacidades diferentes, según el reporte del sivigila.

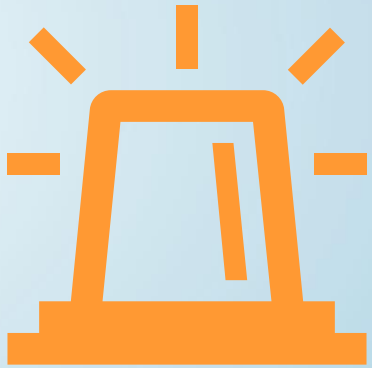

Una de las acciones inminentes en relación con los casos de violencia sexual en el municipio, está en la promoción y prevención para el fomento de una cultura de denuncia.

Caso atendido

Se acerca una joven callada, tímida, su madre una mujer que por sus palabras y su apariencia es muy conservadora, comienza a hablar por ella, y dice: “es que a mi hija la violaron y está en embarazo”… a la joven le corren lagrimas por las mejillas, pero continua en silencio.

Su madre dice, es que ella quiere abortar… pero yo le digo que no.

La intervención en la asesoría fue inmediata, lo primero indicarle que ella podrá decidir sobre su estado, si desea o no practicarse la Interrupción Voluntaria del Embarazo - IVE.

Se le indica que va a ser acompañada a la E.S.E hospital del municipio, pero ella no quiere, por tanto, se hace contacto con una abogada de la Gobernación y esta indica que la joven puede ir a su EPS, que allí le deben brindar toda la atención, pues conocen el protocolo de atención o código fucsia.

Posteriormente en el seguimiento se verifica que la usuaria fue atendida de acuerdo con el protocolo.

En este caso no hubo denuncia ante Fiscalía, pues se desconoce la identidad del victimario.

Al momento de conocer sobre la ocurrencia del hecho, es indispensable primero que la persona mujer o hombre reciba atención en salud, esto comprende atención física y sicológica, ya la entidad de salud es quien activa el protocolo para la atención, que dependerá del tiempo que haya pasado desde los hechos y hasta el momento de la atención.

Así mismo, es la entidad de salud quien debe activar el protocolo y posteriormente comunicarse con quienes tienen el deber legal de intervenir, es decir la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, y en caso de que se trate de un menor de edad, ICBF o Comisaria de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia.

La Personería Municipal interviene en caso de que el protocolo no sea activado adecuadamente para verificar derechos de la mujer o el hombre víctima de violencia.

Como víctima de violencia sexual, tengo derecho a:

FUENTES DE INFORMACIÓN. Corte diciembre de 2018:

Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila.

Policía Nacional – Observatorio del delito.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En el caso de que sufras violencia sexual, lo primero que debes hacer es acercarte al **hospital** más cercano para recibir atención médica, la valoración física y psicológica, y se realicen los exámenes de laboratorio, recibas el suministro de medicamentos, y las remisiones que se requieran.

Llamar a la línea de orientación gratuita 155